

# América Latina en las trayectorias contemporáneas del extractivismo verde frente al Consenso del Cambio Climático y la transición energética (una aproximación teórica-metodológica desde geopolítica)<sup>1</sup>

*Blanca Daniela Rezago Flores<sup>2</sup>*

## Introducción

¿Por qué se vuelve pertinente y necesario en Ciencias Sociales (re)pensar el contenido de la categoría en el marco de una transición energética? ¿Qué queda al descubierto si problematizamos, explicamos e interpretamos las trayectorias del extractivismo desde otros ángulos? El objetivo del presente es exponer algunas reflexiones acerca de algunas manifestaciones recientemente ha sido nombrado extractivismo verde (transición energética, gobernanza ambiental y economía sostenible) en la región de América Latina.

Mi argumento transcurre en dos acotamientos. Con el fin de extender el análisis de las manifestaciones verdes del extractivismo, propongo explorar otros caminos teórico-metodológicos que colocan el acento en otras dimensiones menos abordadas del extractivismo. Como proceso, el extractivismo es usualmente analizado en su forma más general y abstracta que si bien permite comprenderlo en un primer nivel de aproximación, se hace necesario aterrizar las explicaciones más abstractas. Sostengo que la exploración de la racionalidad gubernamental manifestada en regímenes de regulación de la bíos y el geo puede ser una mirada teórica-metodológica fértil para advertir algunas de las implicaciones para América Latina frente al enverdecimiento de los extractivismos.

De esta manera el presente está estructurado en tres grandes momentos. Inicialmente se discutirá un encuadre teórico-metodológico a partir de dos grandes ejes. En el primero, a fin de avanzar en una delimitación conceptual, se propone clarificar la relación existente entre extractivismo, extracción y espacio/territorio. Posteriormente, se explicará el contenido de la gubernamentalidad y la regulación biogeopolítica como mirada analítica. Finalmente, en un tercer momento a la luz de la delimitación conceptual y la mirada teórica-metodológica propuesta, se reflexionará sobre algunos desafíos que se plantean de cara a la región frente a la promoción de proyectos y operaciones de extractivismo verde.

## I. Encuadre teórico-metodológico

### Extractivismo, extracción y la cuestión espacial/territorial

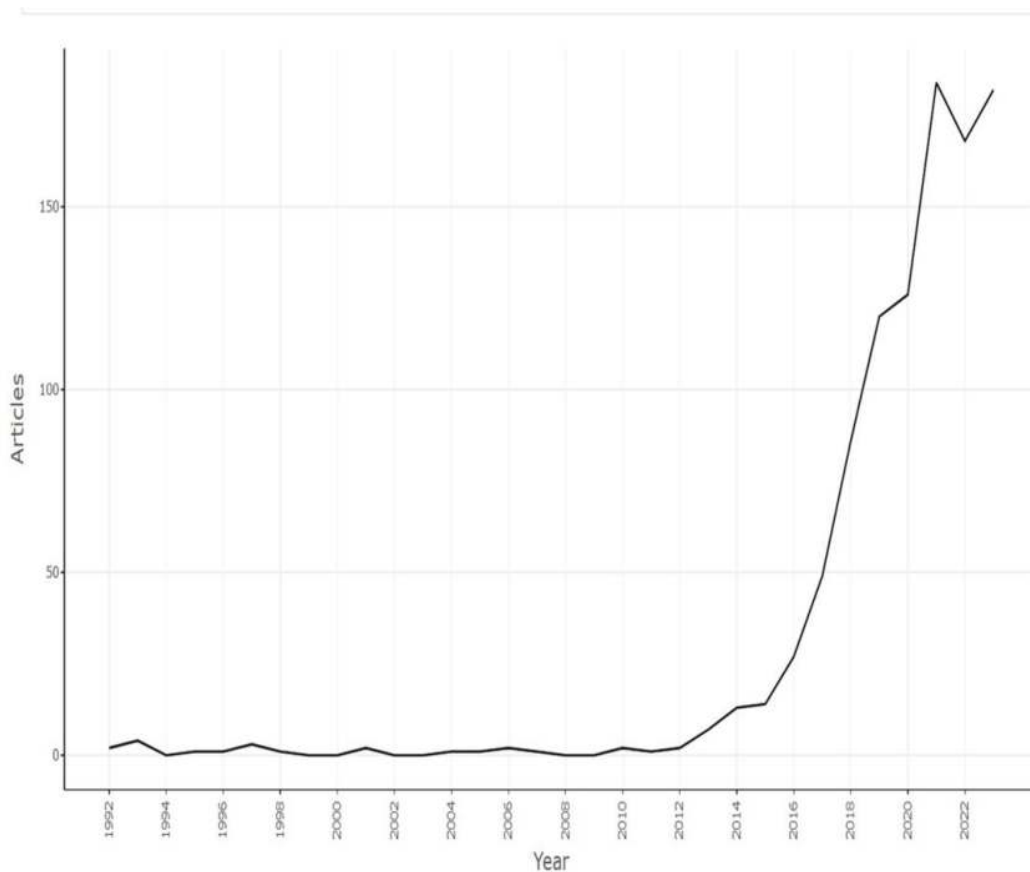
Regularmente en las investigaciones sobre extractivismo, poco se discute la dimensión ontológica y epistemológica del extractivismo. Por lo regular, el acento se coloca en la explicación del concepto, pero si hacemos una pausa y centramos la atención en la discusión teórica- metodológica del concepto, podríamos plantear al menos dos preguntas ¿Qué eso que llamamos extractivismo? ¿Cómo comprender eso que llamamos extractivismo? El uso del término extractivismo se ha popularizado (Ver Figura 1) y ha tomado también muchas otras acepciones que han estirado los límites del concepto

---

<sup>1</sup> La presente versión extendida es resultado de una investigación previa y aún en curso.

<sup>2</sup> Estudiante de doctorado en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Maestra en Estudios en Relaciones Internacionales y licenciada en Geografía también por la UNAM. Actualmente es Profesora de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM) y en la Facultad de Filosofía y Letras (UNAM). Correo: [danreflo@gmail.com](mailto:danreflo@gmail.com)

**Figura 1. Producción científica sobre extractivismo (1992-2022)**



Fuente: Elaboración propia con datos de Web of Science visualizados en Bibliometrix R

No obstante, es cada vez más frecuente que se le emplee, pero paradójicamente se hace sin definirlo con precisión, lo que da lugar a ambigüedades que hacen sospechar de que su uso frecuente está ligado con lo impreciso de su contenido<sup>3</sup>. Al respecto, Chagnon refiere:

Algunas de las investigaciones más recientes sobre extractivismo(s) han comenzado a expandir el concepto más allá de los casos de extracción de recursos naturales. A medida que se expande la conceptualización del extractivismo, algunos investigadores ahora incluyen actividades que no son parte del sector de recursos naturales definido convencionalmente, incluidos los extractivismos digitales y el extractivismo epistémico. Estos nuevos enfoques sugieren una utilidad más amplia del concepto para explicar diferentes dimensiones del cambio social global y la perpetuación de la colonialidad dentro del sistema mundial actual<sup>4</sup>.

Aunque sí ha habido un espesor de literatura que discute teóricamente la categoría *extractivismo*, también es cierto que este cobró significado a la luz de momentos histórico-materiales que son cualitativamente distintos en algunos aspectos a los contemporáneos. Por lo que, en el entendido de que los conceptos que empleamos para analizar y estudiar lo que en ellos está contenido son expectativas que no están

<sup>3</sup>Gudynas, Eduardo. *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza* (Bolivia: Centro de Documentación e Información, 2015), p. 21.

<sup>4</sup>Chagnon, C. et al. "From extractivism to global extractivism: the evolution of an organizing concept", *The Journal of Peasant Studies* 49, no. 4 (2022): p. 762.

suspendidas en el vacío, sino que anidan en lo fáctico, entonces aparece consecutivamente lógico recentrar la atención en el diálogo y contraste entre la categoría y la evidencia empírica que le dota de sentido al término *extractivismo* para entonces ajustar o actualizar en consecuencia; de ahí que el debate teórico-conceptual sobre la categoría sea un punto de partida. Por lo regular, la acepción imprecisa más generalizada del término es aquella que tiende a reducirlo sin distinción mínima a cualquier práctica de extracción de recursos. Como explicita Eduardo Gudynas la significación en estos términos es equivocada:

No es raro que en algunas discusiones recientes se use el vocablo extractivismo, pero sin definirlo con precisión y por lo tanto se confunden actividades muy diversas (...) Cuando los términos y conceptos se usan de manera tan liviana, se termina cayendo en interpretar cualquier aprovechamiento de los recursos naturales como un extractivismo, lo que es obviamente un error. Otros dan incluso pasos adicionales, y se refieren a extractivismos de la mente o de las emociones. Ante estas situaciones se vuelve evidente la necesidad de presentar definiciones ajustadas de los extractivismos<sup>5</sup>.

De lo anterior, al menos dos interrogantes pueden derivarse: ¿Qué ha sido nombrado *extractivismo*? ¿Cómo se está moviendo la comprensión del extractivismo, si es que lo está haciendo? No es sorpresa que existen muchas comprensiones que divergen entre sí. De acuerdo con Eduardo Gudynas, quien dicho sea de paso acuña en 2009 el término, la categoría define a “un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad (50% o más) que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo”<sup>6</sup>.

Si bien es cierto que el diálogo continuo entre la categoría y la evidencia empírica a la que el primero refiere, implica ir reajustando las mismas categorías en la medida en que se sopesa qué tanto el proceso inicialmente capturado ha mutado o no, habría que recordar que dicho reajuste tiene sus límites y no puede suponer una extensión del término que haga de éste una categoría poco definida pues cuando eso sucede la categoría se vuelve demasiado laxa al grado de perder sentido y utilidad analítica-explicativa. Sin embargo, también es cierto que se ha instado por una “ampliación del término” que permita destilar otras lecturas del proceso. Aun así, es preciso no olvidar que cuando se acuña el término *extractivismo*, se hace para referir a un proceso concreto: “extracción de recursos destinados a la exportación”. Aunque ahora los usos del término se han extendido incluso hacia la noción de extracción ya no sólo de recursos, habría que apuntar que el extractivismo es en otro nivel de abstracción una expresión particular sobre cómo se organiza el proceso de valorización. Por lo que, existe una diferenciación material y conceptual entre *extractivismo* y *extracción de valor*. La primera es una forma específica de la segunda, de aquella de la que hace parte. Y en ese sentido, la diferenciación de ambas categorías permite no solo acotar el término extractivismo, sino que al explorar sus relaciones con el proceso más general de valorización del que hace parte, permite ampliar otras lecturas del mismo proceso<sup>7</sup>. De manera que, para efectos del presente se distingue que no toda extracción de valor es extractivismo. Conviene precisar que mantener la diferenciación, no es una cuestión de semántica, sino que por el contrario permite no reducir una a la otra al tiempo en que permite trazar un campo en el que la exploración de los vínculos entre extractivismo y extracción permite extender las nociones de cada uno en referencia al proceso que esquematiza el otro.

Si bien el extractivismo, como señala Gudynas, “siempre debe cumplir simultáneamente tres condiciones, referidas al alto volumen y/o intensidad en la extracción, ser recursos sin procesar o con escaso procesamiento, y un destino mayormente exportador. No basta que cumpla con una o dos de ellas, sino que deben encontrarse las tres al mismo tiempo”<sup>8</sup>. Evidentemente la reunión de estas tres condiciones es un

---

<sup>5</sup>Gudynas, Eduardo. *Extractivismos*, op.cit., p. 21.

<sup>6</sup>Ídem.

<sup>7</sup>Cfr. Gago, Verónica, and Sandro Mezzadra. “A Critique of the Extractive Operations of Capital: Toward an Expanded Conception of Extractivism.”, *Rethinking Marxism* 29, no. 4 (2017): 574–591.

<sup>8</sup>Gudynas, Eduardo. *Extractivismos*, op.cit., p. 21.

esquema simplificado y superficialmente más visible de una cuestión que da cabida a muchas otras. Por lo que, más allá de sólo mirar al extractivismo en esa secuencia vertebral, habría que enfatizar una lectura procesal (por tanto, histórico-material), pluridimensional y multiescalar. En este sentido, conviene hacer dos primeras distinciones: a) No toda extracción de recursos es extractivista; b) El extractivismo es un proceso que *se despliega* en diferentes fases; c) Es un proceso que hace parte de las formas mundializadas con las que opera el capital<sup>9</sup> a través de sus fases productiva, circulatoria y consuntiva que se organizan geográficamente constituyendo ensamblajes espaciales.

Siguiendo a Alberto Acosta (2012)<sup>10</sup>, Horacio Machado (2015)<sup>11</sup> y Maristella Svampa (2013)<sup>12</sup>, el extractivismo es un proceso de larga data que comienza a fraguarse masivamente hace poco más de 500 años con la conquista y colonización de América, África y Asia en los albores del capitalismo por medio de la instalación un “patrón de relacionamiento” específico en el que “unas regiones fueron especializadas en la extracción y producción de materias primas, mientras otras asumieron el papel de productoras de manufacturas. Las primeras exportan naturaleza, las segundas las importan”<sup>13</sup>. Un proceso que no se trata de una fase del capitalismo, por el contrario, deviene pilar estructura del capitalismo como economía mundo en la medida en que éste nace y se expande con y a través del extractivismo.

Si asumimos que el extractivismo ha sido un proceso no sólo histórico-material resumido en la “extracción a grandes volúmenes de recursos destinados a la exportación”, sino también productor de una dimensión de la realidad que queda reseñada en la especificidad del proceso se desprende entonces que el *extractivismo* como término es un concepto también organizativo que permite hacer legible las relaciones con otros procesos. Como refiere Chagnon:

El papel de un concepto organizativo es promover y fomentar una mayor exploración del concepto en cuestión, a través de una exploración de los componentes desagregados y los detalles que componen el concepto general (Barrington-Leigh 2017). Los conceptos organizativos se caracterizan como conceptos de los que dependen otros conceptos (Wallerstein 1984)<sup>14</sup>.

Colocando el acento en la directriz epistemológica, el extractivismo es un concepto organizativo porque de él derivan otros, varios le son incidentes y porque también les sirve de contexto (Ver Figura 2). El hecho de que sea un concepto organizativo permite introducir que las relaciones conceptuales, a veces nebulosas, son también relaciones ontológicas. Con ello quiero enfatizar la dimensión ontológica del extractivismo que permite situarlo como un proceso no sólo creador de realidades, sino también productor de entornos para sí. No se trata de una secuencia de acciones. Por el contrario, rebasa el campo de lo axiológico extendiéndose al plano operativo de lo real. Es decir, se ha constituido también como una forma de operar que en su

---

<sup>9</sup>Siguiendo a Brett Nielson y Sandro Mezzadra, una operación es algo más que una relación de causa y efecto o un modelo impulsado por procesos lineales de entrada y salida. El término refiere a la fabricación del mundo, a la producción de conexiones, cadenas y redes que envuelven mucho más allá de lo que está involucrados en la ejecución de la misma operación. Lo que se produce con las operaciones no es una “cosa” (o no únicamente, agregaríamos), sino más bien un conjunto de vínculos o relaciones entre cosas, es decir, el marco o esqueleto de un mundo. La operación conecta. Tiene un efecto estructurante. Fabrica un mundo, pero no lo hace sólo en relación con sus propias premisas, sino que productiva de algo distinto de sí misma (Cfr. Mezzadra y Nielson, *Operations of capital*, pp. 1-9).

<sup>10</sup>Acosta, Alberto. *Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición*, <https://cronicon.net/paginas/Documentos/paq2/No.23.pdf>, p. 2.

<sup>11</sup>Machado Aráoz, Horacio. “Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-existencias decoloniales en nuestra América”, *Bajo el Volcán* 15, no. 23 (septiembre-febrero 2015) pp. 15.

<sup>12</sup>Svampa, Maristella. *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina* (Guadalajara: CALAS, 2019), p. 15.

<sup>13</sup>Acosta, Alberto. *Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición*, <https://cronicon.net/paginas/Documentos/paq2/No.23.pdf>, p. 2.

<sup>14</sup>Chagnon, C. et al. “From extractivism to global extractivism...”, *op. cit.*, p. 762.



## Extractivismo, gubernamentalidad y regímenes de regulación biogeopolítica

Hasta ahora en las líneas previas se ha trazado un primer nivel de análisis. Sin embargo, siguiendo con la propuesta del presente, se sugiere abrir un segundo eje de análisis que permitirá abordar la cuestión del extractivismo no únicamente como un proceso abstracto, sino también como un proceso con expresiones experienciales que lo hacen materialmente posible y vivible en lo cotidiano.

¿Qué entendemos por gubernamentalidad? En el primer caso hablamos de un arte de gobernar que tiene por objeto la población y sus procesos circulatorios incidentes. Así, lo resume en las siguientes líneas Michel Foucault: "[Primero,] el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población"<sup>15</sup>. Como parte de este arte de gobernar, la gubernamentalidad se apoyará de mecanismos que tratan a la "población" como un conjunto de seres vivos y coexistentes que exhiben rasgos biológicos y patológicos particulares y, por consiguiente, corresponden a saberes y técnicas específicas"<sup>16</sup>.

¿A qué refiere la noción de regímenes de regulación biogeopolítica? Aunque en los estudios sobre gubernamentalidad, se hace alusión a regímenes biopolíticos entendidos como conjunto de normas dirigidas a la administración y regulación de las *bíos*, se ha preferido aquí, siguiendo algunas apuestas pioneras<sup>17</sup>, introducir la dimensión *geo*. Por regímenes biogeopolíticos, se entienden a los objetivos y prácticas encaminadas al logro de objetivos geopolíticos preferidos mediante la gobernanza biopolítica. Sin embargo, difiriendo un poco con estas lecturas, en el presente se entenderá por regímenes de regulación biogeopolítica a una racionalidad específica de la gubernamentalidad que se instala con el ejercicio de un poder que gestiona y administra la vida de las poblaciones a través del ordenamiento y gestión del espacio-territorio y viceversa. Se trata entonces de una forma de gobernar que se desdobra en dos momentos dialécticos.

Partiendo de lo anterior, interesa señalar, para efectos de los que aquí concierne, que el extractivismo requiere, porque sólo así puede acontecer, formas de gobierno que se desprenden desde y a través del Estado, pero no únicamente, y cuyas acciones tienden a estructurar un marco de intervención y una forma también de *hacer vivir* que sea no sólo sea afirmativa, sino que en una dinámica auto reforzada se desdoble en una dimensión de la realidad que haga posible al extractivismo y sus operaciones como parte de un entramado más amplio de dinámicas que hacen realizable el proceso más abstracto de extracción de valor.

El extractivismo se ancla teniendo una doble dimensión: la dimensión biopolítica y geopolítica en la medida en que, como parte de este ejercicio, requiere de regímenes de regulación del *bíos* (una vida producida por el modo de producción capitalista pero también por un modo de producción estatal) y el *geo* (territorio/espacio/medio) que permitan instalar socialmente en las experiencias cotidianas el modelo extractivista. ¿Qué implica observar la dimensión de regulación biogeopolítica de los modelos extractivistas?

Requiere primero de una representación operativa simplificadora que primero legibilice y posteriormente codifique lo que gestionará y sobre lo que intervendrá. Asimismo, le implicará disponer de aquello que legibiliza y codifica hasta engendrar un nuevo ordenamiento en el que a partir de la parametrización de lo valorizable se parametrize lo extraíble. Precisamente, este ordenamiento, siendo un recorte con límites más o menos definidos de lo sensible, será en sí mismo la configuración de una estética biogeopolítica en cuya

---

<sup>15</sup> Foucault, Michel. *Seguridad, Territorio y Población* (México: Fondo de Cultura Económica, 2006), p. 116.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 415.

<sup>17</sup> Cfr. Jauhainen, J.S. "Biogeopolitics of COVID-19: Asylum-Related Migrants at the European Union Borderlands". *Tijds. voor econ. en Soc. Geog.*, 111 (2020): 260-274. <https://doi-org.pbidi.unam.mx:2443/10.1111/tesg.12448>



disposición habrá una producción discursiva y material de las fronteras de lo que es legible, enunciable, cognoscible y nombrable como extraíble o no. A partir de producir la frontera de lo extraíble y lo no extraíble mediará el gobierno del *bios* y el *geo* y con ello producirá efectos de realidad que distribuirá de forma diferenciada experiencias vivibles y no vivibles de la población sujeta al poder regulador con sus respectivas expresiones espaciales.

Se trata de reconocer que el mismo operar del extractivismo instaura también formas específicas de gubernamentalidad a través de la inauguración de regímenes biogeopolíticos de regulación. Como parte del ordenamiento, se establecen fronteras ¿A qué me refiero con esto? El extractivismo y su operar estructuran entornos a través del establecimiento los umbrales de lo extraíble. El extractivismo requiere continuamente de producir naturaleza-población y territorio que estén ceñidos directamente (pero también indirectamente) al proceso de la extracción intensiva destinada a la exportación. Es decir, su operar requiere necesariamente de una fronterización no estática de lo extraíble y de lo no extraíble. Para producir a la naturaleza como un recurso, ha habido una producción histórica discursiva y material que fijó los umbrales de lo que es o no un recurso que abrevó de una producción específica de la naturaleza. Una representación que embebió de la metafísica y de la economía política clásica, pero que después se consolidó con la perspectiva científicista de herencia decimonónica que a partir de la noción de desarrollo como trayectoria civilizatoria, estableció los umbrales de lo susceptible a domesticar y en ese hacer delineó una primera delimitación o recorte que redujo la naturaleza a una dimensión reificada que la presentó como cosa que está ahí para ser utilizada, domesticada, mercantilizada y capitalizada en la trayectoria de una modernidad capitalista. Fue justamente esta representación la que hizo posible que ésta existiera sólo como recurso a espera de ser aprovechado en el encuadre de un extractivismo. Ahora bien, el discurso científicista, mecánico e instrumental de la naturaleza convergió con la representación de un espacio que en el marco del pensamiento fisicalista del siglo XVIII afianzó una intuición empirista de un espacio concebido como natural, preexistente y dado, que en su propia materialidad anunciaba su destino. Así, los espacios simplificados como recipientes de cosas sirvieron de base para establecer la frontera espacial de lo extraíble, de lo degradable y de lo contaminable.

Con discursos clasializadores, racializadores, pero también sexogenerizadores de la población, se estableció el umbral de distribución diferenciada a nivel experiencial de los efectos del extractivismo en su cotidianeidad. Pero no sólo eso, también hubo una producción sistemática de narrativas civilizatorias y humanizantes/deshumanizantes que al repartir a la población según el umbral de lo que sí es o no valorizables, devinieron clave para el extractivismo. Esto permite centrar no sólo la atención en la cuestión de dónde están las fronteras del extractivismo, sino en consecuencia identificar cómo se están produciendo y moviendo en la medida en que irrumpen otras versiones y tendencias del extractivismo. Esto me permite introducir que la noción de extractivismos verdes es una forma en la que el extractivismo como un proceso con rostros ha desplazado sus propias fronteras ontológicas creando para sí nuevas condiciones de posibilidad.

## II. Encuadre contextual: el Consenso del Cambio Climático, la transición energética y el gobierno de lo ambiental

Durante la década de los sesenta se iniciaría la primera ola del ambientalismo contemporáneo con las tempranas denuncias, protestas y movilizaciones sociales que entre los diferentes pronunciamientos pondrían de manifiesto la intrínseca relación entre el modelo de desarrollo socioeconómico pautado por el paradigma fordista del capitalismo industrial y las primeras evidencias del deterioro de las condiciones ambientales (principalmente, la contaminación) que luego del boom de la posguerra y la revolución verde eran innegables. Sin embargo, sería hacia la década de los setenta que la preocupación resonaría con el surgimiento de los primeros movimientos ambientalistas en Estados Unidos y Europa que se moverían en

al amplio espectro acotado por el reformismo conservacionista anclado en la derecha y la centro-derecha y el radicalismo político de centro-izquierda e izquierda. Ya en la década de los ochenta desde Estados Unidos emergerían en el seno de las preocupaciones las primeras reclamas que colocaran en el centro de la discusión la noción de justicia ambiental como precondition de una más amplia y generalizada aspiración de justicia social. Con esta inercia, la primera ola del ambientalismo, al que diferentes facciones de la sociedad civil comenzaban a adscribirse, sería la antesala de una serie de acontecimientos que, a posteriori, se revelarían como la apertura de otra trayectoria histórica: el denominado *giro verde* del capitalismo histórico posfordista que se haría discursiva y materialmente realizable a partir de la institucionalización de los caminos propuestos por un ambientalismo específico para abordar la cuestión ambiental a través de una serie de regímenes que irían haciendo parte de una arquitectura internacional como expresión de un gobierno mundializado que parecía advertirse cualitativamente distinto a lo históricamente registrado: *gobernanza internacional ambiental*, se le ha denominado, y que estaría encaminada a promover un *desarrollo sostenible*. Si bien desde el siglo XVIII la consolidación de una forma de estatalidad moderna comprendía entre sus límites el gobierno de “lo natural”, lo particular del denominado *giro verde* vendría no sólo por el hecho de que se haría explícito que el límite de lo susceptible a gobernar debía abarcar no sólo el gobierno de eso que se llama “lo natural”, sino también la producción discursiva, y por tanto también material, de sentidos, atributos y objetos otros del propio gobierno de “lo natural”.

La creación de la *International Union for Conservation of Nature* en 1948 fundada por una red de organizaciones ambientales y el proyecto de investigación *Man's Role in Changing the Face of the Earth* en 1955 serían las primeras evidencias de una trayectoria hacia el reconocimiento públicamente explícito de la intervención humana en el medio natural, sin embargo, no sería hasta la década de 1970 que, con el informe de *Los límites del crecimiento* realizado por el Instituto de Tecnología de Massachusetts bajo la coordinación de Dennis L. Meadows y por encargo del Club de Roma (una agrupación privada conformada por empresarios, científicos y políticos), resonaría la urgencia de accionar ante lo que se diagnosticaba (junto con la carrera armamentista, la explosión demográfica, la carrera armamentista y el estancamiento económico) como una de las grandes problemáticas de la humanidad: el deterioro de las condiciones ambientales. Mediante el método analítico de dinámica de sistemas y desde una racionalidad abiertamente maltusiana, el referido informe comprendería la construcción de una serie de escenarios que pondrían en iteración cinco grandes variables: el crecimiento de la población, la producción de alimentos, la industrialización, el agotamiento de los recursos y la contaminación y que entre lo pronosticado se apuntarían hacia el agotamiento progresivo de los recursos finitos como expresión directa de un crecimiento exponencial de la población mundial. Como su nombre lo evidencia, el informe colocaría especial énfasis en la existencia de “límites superiores desconocidos” que frenarían el crecimiento económico. Lo subrayable es que ya no sólo se replantearía la máxima maltusiana sobre el crecimiento acotado y geométrico de los recursos frente a un crecimiento poblacional constante y exponencial, sino que esta idea se haría acompañar de muchas otras, pero colocaremos el acento en tres subyacentes: a) existencia de rezagos en los procesos ecológicos que se evidencian en los desfases entre la intervención y el tiempo de mejora o empeoramiento de la problemática en cuestión; b) existencia de límites de la contaminación que apuntan hacia el traspaso de la capacidad planetaria para absorción de contaminantes y 3) existencia de un mundo finito<sup>18</sup>. Es de subrayar que estas presunciones delinearían algunos de los ejes a través de los que, en lo sucesivo, se iría abordando la cuestión ambiental, pero justamente se haría a partir de la reedición de un maltusianismo que en realidad haría parte de la recuperación de un darwinismo social conjugado con el redimensionamiento de un discurso medicalista que, al encuadrar la cuestión ambiental en términos organicistas, haría de la noción de ecosistema --como abstracción simplificada de un macroorganismo existente denominado Tierra-- su objeto de *tratamiento* en un sentido biopolítico abiertamente fisiológico que intervendría estableciendo el umbral entre lo ambientalmente normal y lo patológico.

---

<sup>18</sup> Cfr. Meadows, Doratella. *Los límites del crecimiento* (México: Fondo de Cultura Económica, 2013), pp. 105-113.



En abierta continuidad e incluso perfeccionamiento de la medicalización, ahora se tendería a expandir, profundizar y densificar en algunos momentos las prácticas de regulación de las labores de descarga de contaminantes que en una lógica medicalizada sería gestionados para permitir que la propia producción constante y en incremento de contaminantes. Ahora se permitiría contaminar, pero de manera más o menos regularizada y administrada para hacer posible que la propia producción de contaminantes sea posible. Se aborda la contaminación haciendo administrable la propia producción y reparto de la contaminación que aparecería como proceso paralelo derivado de la producción de lo que no es y sí es recurso. Los hitos e instrumentos institucionales subsiguientes irían inaugurando un desdoblamiento cualitativamente inédito en la medida en que cristalizarían en una expresión distinta en la que la causa ambiental será un punto de partida para expandir los límites del arte de gobernar. De hecho, es en el marco la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente celebrada en Suecia en 1972 que se *crearía el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) así como* la Declaración y Plan de Acción de Estocolmo en los que se irían delineando principios de acción ante la cuestión ambiental. De los 24 principios, marcados en la Declaración, recuperaremos algunos de ellos:

*Principio 4.* El hombre tiene la responsabilidad especial de preservar y administrar juiciosamente el patrimonio de la flora y fauna silvestres y su hábitat, que se encuentran actualmente en grave peligro por una combinación de factores adversos; *Principio 5.* Los recursos no renovables de la Tierra deben emplearse de forma que se evite el peligro de su futuro agotamiento y se asegure que toda la humanidad comparte los beneficios de tal empleo; *Principio 11.* Las políticas ambientales de todos los Estados deberían estar encaminadas a aumentar el potencial de crecimiento actual o futuro de los países en desarrollo y no deberían menoscabar ese potencial ni obstaculizar el logro de mejores condiciones de vida para todos; *Principio 12.* Deberían destinarse recursos a la conservación y mejoramiento del medio, teniendo en cuenta las circunstancias y las necesidades especiales de los países en desarrollo<sup>19</sup>.

Cabe señalar que, en dichos fragmentos, se haría evidente que la invocación de la causa ambiental sería producida como un argumento superpuesto a otros y en esa medida se advertiría como clave para diversificar la construcción de los discursos de poder que ampliarían el soporte y justificación a otras dimensiones del arte de gobernar. Desde una mirada centrada en los regímenes de regulación biogeopolítica, puede colegirse que estos principios revelan en sus propias premisas algunos de los parámetros que orientarán tendencias contemporáneas que a través de la cuestión ambiental ensayan otras formas quizá más perfeccionadas en el arte de gobernar a la población según los requerimiento de una forma más sofisticada del ejercicio de poder.

Ya en el Principio 4 se explicita una forma de gobierno dirigida a la administración y preservación de un patrimonio natural que, como se indica en el Principio 5, impida el agotamiento de este pero que además como parte de la administración de ese patrimonio natural se tienda, según el Principio 11, a armonizarlo con el crecimiento y el desarrollo al tiempo en que, de acuerdo con el Principio 12, se procure en esa misma sincronía el perfeccionamiento del medio. Se trata entonces de una apuesta que partiendo de un entorno de intervención que transcurre en el intermedio delineado por los extremos preservación/agotamiento requiere de una alta racionalización de la cuestión ambiental que debe moverse a través del espectro delimitado por esos límites. Y, justamente, es también en ese transcurrir que también se organizarán los regímenes gubernamentales de regulación biogeopolítica geográficamente diferenciados siempre en referencia a estos límites.

---

<sup>19</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Declaración y Plan de Acción de Estocolmo (1972), [https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/29567/ELGP1StockD\\_SP.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/29567/ELGP1StockD_SP.pdf?sequence=5&isAllowed=y), pp. 2-3.

Sin embargo, el gobierno de las cuestiones ambientales ordenado a partir del establecimiento de los umbrales de la preservación/agotamiento terminaría por sintetizarse bajo la matriz del desarrollo sostenible cuya noción aparecería en la Cumbre para la Tierra en Río de Janeiro en 1992. Justamente, la noción de desarrollo sostenible sería un punto de inflexión en la trayectoria del arte de gobernar en la medida en que se convertiría en el parámetro de referencia para ordenar, integrar y racionalizar a lo que en el marco de las primeras denuncias de la década de los sesenta no había sido concebido así: nos referimos a la articulación y armonización de las preocupaciones ambientales con las socioeconómicas. La aprobación del Programa 21 en 1992 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo reafirmarían dichas sinergias al explicitar la apuesta base para organizar y articular el gobierno de lo ambiental a partir del desarrollo y la cooperación:

*Las propuestas del Programa 21 al respecto están destinadas a liberalizar el comercio, lograr que haya un apoyo recíproco entre el comercio y el medio ambiente, ofrecer recursos financieros adecuados, hacer frente a la deuda internacional y fomentar las políticas macroeconómicas favorables al medio ambiente y el desarrollo (...) se debe suprimir el proteccionismo y eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias. Los países en desarrollo deberían diversificar sus economías a fin de reducir su dependencia de las exportaciones de artículos básicos. Debería haber un apoyo recíproco entre el medio ambiente y las políticas comerciales. No se deberían utilizar las inquietudes ambientales para justificar una restricción del comercio. El desarrollo sostenible exige que aumenten las inversiones en los países en desarrollo y que se dé un empleo eficaz a los recursos financieros”<sup>20</sup>*

El Programa 21 traza con nitidez también algunas directrices pragmáticas sobre cómo abordar, o mejor dicho hacer gobernable, las diferentes dimensiones de la cuestión ambiental. Lo interesante es que precisamente es que la noción del desarrollo sostenible comienza a ser planteado como el encuadre de referencia no de líneas de acción empleadas de manera aislada, sino como parte de la formulación de políticas para el desarrollo sostenible que permitan ampliar y profundizar las formas de intervención gubernamental sobre la cuestión ambiental<sup>21</sup>. Justo es con la inauguración de esta trayectoria que también se reforzaría la producción de conocimientos meticulosos destinados a mejorar la racionalización del medio haciendo que ahora sería codificado cada vez más ya no como un medio, sino como un activo: capital natural, así se le ha producido.

A partir de esta arquitectura internacional de lo que pronto comenzaría a ser catalogado como sintomático de la construcción de una gobernanza ambiental engendraría un campo de textualidad en el que la naturaleza se reforzaría su legibilización ya no sólo como un recurso, sino que incluso a partir de la trayectoria del desarrollo sostenible se le reelaboraría al hacer de ella algo más legible al expandir la comprensión pronostica en términos de probabilidad de los ritmos y dinámicas de regeneración/agotamiento de los recursos al grado en el que lo natural antes concebido principalmente como reservorio de lo que se objetiva como recurso, ahora comenzará a ser codificado en el plano de lo representativo no únicamente como reservorio, sino como una suerte de activo presente referencialmente en la reorganización del proceso de valorización a partir de la causa ambiental: a dicho activo se le ha denominado capital natural, sobre el que conviene hacer algunas anotaciones. Primero, por capital natural se entenderá a eso que desde la visión científica es reconocido “lo natural” como un *stock* de bienes y servicios (flujo de entrada) capaces de producir sostenidamente otros bienes y servicios (flujo de salida). Segundo, se asume que este conjunto es finito pero accesible siempre y cuando se le utilice de manera óptima. Tercero, el capital natural aparecerá montado en una amalgama conformada también por el capital humano y el capital manufacturado en la que los tres son complementariamente reductibles. Cuarto, el concepto termina siendo concurrente con la idea maltusiana (a veces no reconocida así) de límites naturales

---

<sup>20</sup>Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Programa 21* (1989), [https://sdgs.un.org/sites/default/files/documents/1718a21\\_summary\\_spanish.pdf?\\_gl=1\\*1f50f82\\*\\_ga\\*NDEyMjg0NjU5LjE3MDA1NDk0NzY.\\*\\_ga\\_TK9BQL5X7Z\\*MTcwMTc4NTQxOS4zLjAuMTcwMTc4NTQxOS4wLjAuMA](https://sdgs.un.org/sites/default/files/documents/1718a21_summary_spanish.pdf?_gl=1*1f50f82*_ga*NDEyMjg0NjU5LjE3MDA1NDk0NzY.*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcwMTc4NTQxOS4zLjAuMTcwMTc4NTQxOS4wLjAuMA), p. 2

<sup>21</sup>Ibidem, p. 14

y límites del crecimiento. Quinto, el capital natural ya no sólo abarcaría el dominio de lo históricamente producido como lo susceptible de ser recurso, sino que comienza a inaugurar el universo de los servicios ambientales.

La racionalidad de un medioambientalismo dominante que catalizaría lo que ha sido resumido en la formulación de capitalismo verde y precisamente la codificación de capital natural sería la expresión más sintomática del nivel de racionalización con el que se reelaboraría discursiva y materialmente a lo natural para hacerlo perfectible en las trayectorias verdes del proceso de valorización que, desplazando los límites de su operar capitalizarían la conservación, el uso sostenible e incluso las problemáticas ambientales nuevas dimensiones de su operar al ampliar no sólo las estrategias de acumulación sino también al renovar los discursos que las hacen posible al ocultar en su estética reverdecida el mantenimiento de la lógica de la acumulación incesante del capital con sus patrones masivos de producción y consumo al tiempo en que habilitan la trayectoria sostenible del capitalismo en el que la noción de lo sostenible que, evocando a James O' Connor, recorrerá los discursos contemporáneos sobre la economía y el ambiente en la medida en que su significado más elemental será "preservar un estado de cosas" sin perturbar el funcionamiento del modo de producción. En el mismo Programa 21 se desprende un abanico de dimensiones axiológicas que dibujaría los matices de lo que a posteriori será identificado como economía sostenible y entre las que figuran la creación de políticas internacionales encaminadas a acelerar el desarrollo sostenible a través de la protección atmosférica y la transición energética; el enfoque integrado para la utilización de los recursos; la lucha contra la deforestación; la lucha contra la desertificación; la protección de los ecosistemas; la conservación de la diversidad biológica; la gestión ecológicamente racional de la biotecnología; y la gestión de los desechos peligrosos, sólidos y radioactivos, por mencionar algunas<sup>22</sup>. Es de resaltar que como parte de estas acciones programáticas se enfatiza en la necesidad de que las políticas ambientales se vean acompañadas de políticas de financiarización.

Con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1994, se colocaría especial énfasis en la protección atmosférica y transición energética ya subrayada en el Programa 21 a través de la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero con la finalidad de reducir la interferencia el sistema climático mundial que además reforzaría el Protocolo de Montreal (1987) previamente convenido para encauzar acciones protección de la capa de ozono a través de la reducción de producción y sustancia asociadas a la destrucción de la capa ozono. El Protocolo de Kyoto (1997) en la misma línea de la reducción de emisiones explicitado en su Artículo 6, se inauguraría una serie de mecanismos para el comercio de permisos de emisión: a) El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) que facilitaría para los países desarrollados la compraventa de reducciones de emisión expedidas por los países en vías de desarrollo en forma de créditos de carbono conocidos como Certificados de Reducción de Emisiones (CER); b) El Comercio Internacional de Emisiones (CIE) que se constituiría como un sistema de comercialización de emisiones para los países desarrollados que reciben unidades que pueden vender a otros países desarrollados y c) Implementación Conjunta que consistiría en un mercado para la compraventa de permisos de emisión entre países desarrollados<sup>23</sup>.

Los instrumentos serían sintomáticos de una racionalidad y práctica cualitativamente distinta en la medida en que en su creación resumía la apuesta por capitalizar las intervenciones que en nombre de la conservación y cuidado ambiental se desprendían para abordar las diferentes problemáticas ambientales. Con la absorción de la cuestión ambiental bajo el proceso de valorización, se marca también un desplazamiento de los límites de lo valorizable. En la década de los sesenta, las alertas malthusianas del Informe Meadows anunciaban que el deterioro de las condiciones ambientales podría conducir al alcance de la secuencia catastrófica de los límites biogeofísicos, la eco-escasez y la sobrepoblación lo que a su vez

---

<sup>22</sup>Ibidem, pp. 11-15.

<sup>23</sup>Carbon Markets 101, La guía definitiva sobre mecanismos climáticos basados en el mercado (2020), <https://carbonmarketwatch.org/wp-content/uploads/2020/07/CMW-SPANISH-CARBON-MARKETS-101-THE-ULTIMATE-GUIDE-TO-MARKET-BASED-CLIMATE-MECHANISMS-FINAL-2020-WEB.pdf>, pp. 4-5.

conduciría al detenimiento del crecimiento económico. No obstante, lo que hasta entonces había sido discursivamente presentado como límite ahora era instrumentalizado para desplazar las fronteras de operación del capital más allá de lo que de parecía limitarlo. A saber, el viraje hacia la economía sostenible del capitalismo permitiría que

No sólo [se] crean nuevas oportunidades de negocio, sino que también proporcionan una máscara muy útil para ocultar los propios fallos del capital: la de una furia imprevisible, caprichosa y testaruda llamada «madre naturaleza» culpable de las desgracias que en buena parte ha causado el capital<sup>24</sup>.

Los diferentes instrumentos que articularían la matriz de racionalidad y práctica de lo que en los círculos más conservadores comenzaría a denominarse gobernanza internacional ambiental, irían construyendo un entorno en el que de manera más o menos programática sobrevendría, como si de una inercia se tratase, una saturación de marcos normativos en formato de instrumentos varios. Con el Acuerdo de París celebrado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) celebrada en 2015, en el que habría destellos evidentes del curso que tomarán el gobierno de la cuestión ambiental pues precisamente en sus líneas se asomaría una racionalidad y práctica de normalización/medicalización en el sentido foucaultiano pues comenzaría a hacerse más evidente que las formas de intervención gubernamental operarían en función del establecimiento de umbrales numéricos que establecerán el límite de lo que sí es o no permisible.

Con el Pacto de Montreal, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París también, el gobierno de la ambiental comienza a especializarse en la administración, gestión y regulación del clima y los procesos incidentes; de ahí que como correlato, la cuestión de la transición energética como conducto estrechamente relacionado a frenar el calentamiento global –entendiendo por éste a un incremento la temperatura media global del sistema climático- en tanto que es uno de los procesos directamente involucrados en el cambio climático – variación de las condiciones atmosféricas promedias de un sistema climático-. De los 29 artículos que lo configuran, el Artículo 2 apunta hacia algunos objetivos:

El presente Acuerdo (...) tiene por objeto reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, y para ello: a) Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático; b) Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos; y c) Situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero<sup>25</sup>.

Como parte de este planteamiento, más adelante, concretamente en el Artículo 6, se establecen los ejes de intervención:

Las Partes reconocen que podrán optar por cooperar voluntariamente en la aplicación de sus contribuciones determinadas a nivel nacional para lograr una mayor ambición en sus medidas de mitigación y adaptación y promover el desarrollo sostenible y la integridad ambiental<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup> Harvey, David. *Justicia, naturaleza y geografía de la diferencia* (Ecuador: Traficantes de sueños, 2017), p. 249.

<sup>25</sup> Naciones Unidas, Acuerdo de París, [https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf), p. 3

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 7

El deterioro ambiental que ahora comenzará a ser construida desde los discursos de poder de derecha altamente conservadores hasta los que bajo la apuesta de una izquierda marxista de tonalidades varias como una crisis que está deviniendo en gran catástrofe. Lo subrayable es que la apariencia fantasmagórica con la que se ha invocada la cuestión ambiental la sobre abstraído hasta asignarle un *locus* en la esfera de lo teológico desde la cual se a la que se le monta una textualidad que comienza a acercarla a la noción de un mal común y extensivo para las multitudes. A partir de la institucionalización del medioambientalismo dominante que daría cobijo a la reedición de un malthusianismo, la mitigación y la adaptación aparecerían como los únicos ejes para abordar la urgencia climática. En términos de las medidas paliativas de mitigación, éstas comprenderían la reducción de las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero), eficiencia y transición energética, incremento de los sumideros de carbono, implementación de sistemas de transporte energéticamente más eficientes y menos contaminantes, sustitución de productos, empleo de tecnologías verdes, mercado de bono de carbono etc. Entretanto las medidas de adaptación versarían sobre el ajuste de los entornos ambientales a los cambios climáticos experimentados.

El hecho de que se privilegien acciones paliativas y adaptativas sin que ello implique una reformulación del modo de producción, y no una reestructuración, ha reforzado la tendencia de un capitalismo altamente planificado que, promoviendo la construcción de sistemas resilientes, ahora hace del manejo de las perturbaciones ambientales un elemento rutinario de su propio operar. Con ello además logrará colonizar el terreno de lo imaginable y contener la posibilidad de otras formas de abordaje a la causa ambiental. Sin trastocar la propia lógica de la acumulación incesante de capital, la transición energética aparecería como extremadamente necesaria. Sin embargo, esta reivindicación lejos de pensarse en un esquema binario en el que su apuesta sea correlato de la descarbonización de una matriz energética que depende en 70% de lo de la energía producida por los combustibles fósiles. Por el contrario, la transición ciertamente haría parte de una racionalidad y practica que más allá de apostar totalmente por la sustitución de los combustibles fósiles, se interesaría más por una ampliación y diversificación de las fuentes de energía a fin de complementar las opciones existentes con la oferta de energías renovables o limpias.

Si bien el discurso sostenible del capitalismo no se desmarcaría de la racionalidad científica, prístina, instrumental y positivista a partir de la cual la naturaleza fue producida como un conjunto de recursos (y ahora de servicios ambientales), sí habría que precisar que a la luz de un medioambientalismo conservador, se conjugaría con el replanteamiento de un darwinismo social spenceriano que aflorarían en los abordajes dominantes en los que las cuestiones ambientales comenzarían a ser planteadas en términos de una perspectiva que, oscilando entre el tecnocentrismo y el ecocentrismo, explicará y abordará las dinámicas ambientales a partir de un discurso que a través de categorías naturalistas (y aparentemente despolitizadas y neutrales) conciben al planeta Tierra como un órgano viviente dentro de un intervalo de límites biogeofísicos naturalmente dados a partir de los cuales funciona autorreguladamente. Lo interesante es que esta lectura reforzará el tratamiento medicalista de la cuestión ambiental, la cual partiendo de una racionalidad y práctica higienista suministrará dosis de mitigación y adaptación sólo en la medida en que sin frenar la producción y curso del deterioro ambiental sí lo mantenga bajo niveles óptimos de lo manejable hasta que su propio acaecer termine absorbiéndolo o neutralizándolo.

¿Cómo se está moviendo la comprensión del extractivismo, si es que lo está haciendo, a la luz de la transición energética, la gobernanza ambiental y la economía sostenible? En ese sentido, el operar del extractivismo conlleva una racionalidad extractivista que hace producible lo que es extraíble. Señalar esto, permite entonces observar que cuando hablamos de extractivismos verdes, estamos frente a la expansión del campo de operación del extractivismo que ha ampliado las fronteras no sólo de lo que considera extraíble, sino de las maneras de extraer. Como se apuntaba líneas anteriores, la primera ola del ambientalismo de la década de los setenta (al que diferentes facciones de la sociedad civil comenzaban a adscribirse) sería la antesala de una serie de acontecimientos que, a posteriori, se revelarían como la apertura de otra trayectoria histórica: el denominado *giro verde* del capitalismo histórico posfordista que haría discursiva y

materialmente realizable la institucionalización de una versión particular de una racionalidad medioambientalista dominante que cristalizaría en el surgimiento de una *gobernanza ambiental* encaminada a promover una economía del *desarrollo sostenible*.

Como parte de las mutaciones contextuales, el extractivismo también está tomando otras expresiones. ¿A qué nos referimos con la trayectoria verde del extractivismo? En términos generales y muy similares a la noción de extractivismo verde, se alude a la reciente tendencia de extracción intensiva de grandes volúmenes de recursos (estáticos o móviles) dedicados a la exportación pero que aparecen relacionados, y en esa medida también legitimados, con la transición energética, la gobernanza ambiental y la economía sostenible como parte de los mecanismos de abordaje a la cuestión ambiental. Debemos señalar que categoría más o menos delimitada, no es así. Entre las actividades concretas que hacen parte de lo que aquí se ha nombrado trayectorias verdes del extractivismo figuran principalmente las operaciones extractivas de producción de energías verdes y de metales de transición. Sin embargo, hay quienes bajo el término de extractivismo verde también encajonan las prácticas de conservación y restauración dirigida a garantizar la provisión de servicios ambientales para contribuir a la mitigación o reducción de más de una problemática ambiental. Así, por ejemplo, las operaciones de reforestación dirigidas a mantener espacios de captura de carbono que después pueden participar en la compraventa de bonos son expresiones inéditas de las formas actuales y contemporáneas en las que el extractivismo también se expresa.

De hecho, el común denominador es que por extractivismo verde comienza a asumirse las expresiones actuales y nuevas de la capitalización de la naturaleza que alegan su justificación en virtud de lo que, en una evocación directa al periodo del Consenso de Washington y el Consenso de los Commodities, ahora se ha denominado el Consenso del Cambio Climático (Félix Malte Dorn; Robert Hafner & Christina Plank)<sup>27</sup>. Como apunta Natacha Bruna, “generalmente, el concepto de extractivismo verde ha sido discutido en el contexto de la economía verde y las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, principalmente posicionado en el enfoque de ser un conjunto de 'formas de extracción de recursos vinculadas o justificadas por la economía “verde”, incluida la extracción energética de recursos renovables (eólico, solar, hidrológico y bioenergía) y todas las operaciones extractivas que se necesitan para producir energía renovable, como la extracción de minerales e hidrocarburos utilizados para producir turbinas eólicas y otros equipos”<sup>28</sup>.

Si bien el término aún está en elaboración y en discusión, hay quienes despojando del sentido con el que surge el término lo emplean equivocadamente “para describir procesos a través de los cuales la extracción se vuelve ' más verde ' o cuando se utilizan políticas y discursos verdes para legitimar procesos de extractivismo impulsados por la eficiencia, con el objetivo de, en última instancia, hacer que el proceso de extracción y explotación de recursos sea aceptable”<sup>29</sup>.

Nada más alejado de su connotación, en realidad es un término recuperado al estilo de la acepción dada por James O' Connor cuando se habla de capitalismo sostenible es para referir a una trayectoria en el extractivismo en el que se le ecologiza a partir de discursos, políticas y economías verdes o del desarrollo sostenible que estratégicamente reverdecen la apariencia del extractivismo. Justo podemos introducir que la trayectoria verde del extractivismo es en sí misma una derivación de la propia trayectoria sostenible del capitalismo. Por supuesto que las trayectorias verdes del extractivismo hacen parte de un largo proceso de producción histórica-material de la naturaleza y los recursos; de ahí que como apunta Bruna “la mercantilización de la naturaleza no es nada nuevo. Lo nuevo es que, en medio de la actual crisis ambiental global, las políticas de cambio climático están cambiando aún más las relaciones humanas con la naturaleza

---

<sup>27</sup>Malte Dorn, Felíz et. al. “Towards a climate change consensus: How mining and agriculture legitimize green extractivism in Argentina”, *The Extractive Industries and Society* 11 (2022), <https://doi.org/10.1016/j.exis.2022.101130>.

<sup>28</sup>Bruna Natacha, “A climate-smart world and the rise of Green Extractivism”, *The Journal of Peasant Studies* 49, no. 4 (2022), p. 846.

<sup>29</sup>Ídem, p. 846.



y dando forma y transformando la economía global y las estrategias de acumulación, especialmente para los países más vulnerables”<sup>30</sup>

Se trata de un reverdecimiento de ciertos extractivismos, pero también de nuevas expresiones que dan cuenta de una reelaboración de las fronteras del extractivismo en la medida en que las discursos verdes tienden a armonizar la extracción intensiva de los recursos con la cuestión ambiental. Al hacerlo, prefiguran la idea de que el extractivismo es irrenunciable, pero que paradójicamente hay maneras sostenibles para hacerlo.

Interesa subrayar que, si en algún momento la externalización de los costos socioambientales del extractivismo pudo anunciar sus propios límites, ahora frente al Consenso del Cambio Climático, los discursos extractivistas han encontrado justificaciones más efectivas para desplazar sus contradicciones y trascender sus propios límites ontológicos. Paradójicamente, además bajo un discurso que instrumenta a las problemáticas ambientales para delinear un fin socialmente compartido, se han producido condiciones de posibilidad que desbloquean o destraban canales de operación para el extractivismo al grado de devenir, como apunta Ana Isla, un 'motor de expansión de la frontera extractiva' pero así también en la evidencia de una fase superior del extractivismo<sup>31</sup>, a saber, de un hiperextractivismo. No uno en singular, sino en plural.

Sin embargo, este hiperextractivismo no sólo implica una ampliación, profundización y magnificación de los alcances del extractivismo, sino también afirma expresa la relevancia a escala mundial que este modelo adquiere para el propio funcionamiento del modo de producción. Tampoco hablamos de operaciones de enclave, sino de un proceso global que se territorializa localmente, pero que esos emplazamientos hacen parte de una grilla espacial mundializada que se hace acompañar de una racionalidad biogeopolítica que organiza y regula el proceso de la extracción.

### III. Aproximación de caso: América Latina en las trayectorias verdes del extractivismo contemporáneo (tendencias y desafíos)

#### La producción material y discursiva de América Latina como reserva de recursos minerales clave para la transición energética

Colocado el acento en la necesidad de expandir y diversificar las fuentes energéticas, se ha reelaborado a nivel discursivo y material una objetivación de los recursos que son estratégicos para lograrlo. Paralelamente, esto se acompaña también del ejercicio de un poder gubernamental que, en un sentido mesiánico, determinará las condiciones que ameritarán la consideración de aquellos espacios susceptibles de sacrificio en nombre de la salvación verde. Recientemente, ha habido una producción sistemática de datos que evidencian a la región latinoamericana como un importante reservorio de minerales clave para la producción de otras energías. Por supuesto que en la producción discursiva y material de América Latina intervienen sujetos colectivos de rostros diferenciables a veces públicos y otras veces ocultos, pero con intereses sí comunes, pero también específicos. Según datos proporcionados por el Servicio Geológico Estadounidense (USGS, por sus siglas en inglés), la región de América Latina tiene una producción significativa en varios minerales metálicos de interés para la transición energética:

---

<sup>30</sup>Ibidem, p. 853.

<sup>31</sup>Cfr. Isla, Ana. “El “enverdecimiento” fase superior del extractivismo”, *Revista de Ciencias Sociales* 1, no. 175 (2022): pp. 39-154.



La región de América Latina y Canadá representó el 55,4% de la producción mundial de plata; 46%, cobre extraído (contenido de Cu); 32%, litio; 31,8%, potasa; 25%, zinc; y 23%, oro (tabla 3). Algunos países de América Latina y la región de Canadá era una productora de metales de importancia mundial, minerales industriales y (o) combustibles minerales y materiales relacionados. Los principales productores de plata de la región fueron México (23,5% de la producción mundial), Perú (15,3%) y Chile (5,2%) (Figura 2). Los principales productores de cobre de la región fueron Chile (23,2%), Perú (13,2%) y Canadá (3,2%). El mayor de los productores de litio de la región fueron Chile (22,8%), Argentina (7,9%) y Brasil (1,3%). Los principales productores de potasio en la región fueron Canadá (29,7%) y Chile (1,5%)<sup>32</sup>.

En virtud de los requerimientos de determinados sujetos, como por ejemplo Estados Unidos (y entendiéndolo por éste al sujeto colectivo conformado por el Estado bajo la administración actual y las corporaciones interesadas en los negocios verdes<sup>33</sup>), han objetivado a la región como una reserva de interés reforzando su producción como un reservorio de interés. Más aún a través de las instituciones financieras internacionales algunos de estos sujetos están financiando a través de esquemas de asociación público-privada proyectos de prospección, exploración y producción de minerales metálicos en la región. Lo que sin duda es una fuerza propulsora que conjugada con otras promueve el emplazamiento de proyectos y operaciones intensivas de minería en sus diferentes modalidades (a cielo abierto, subterránea o minería de aguas profundas).

## El modelo extractivista en la región

Por lo anteriormente explicado, América Latina ha sido producida como un territorio de “oportunidad” para los proyectos y operaciones extractivas para forjar una supuesta transición energética (me inclino más por acotar que más allá de una transición, se está apostando por una diversificación de la matriz energética, pero no una sustitución completa de los combustibles fósiles). La región ha sido legibilizada como un reservorio de recursos claves para las energías limpias. No podemos obviar el hecho de que como parte del pronunciado impulso de otros extractivismos se han creado informes que legibilizan de manera simplificada a la región como reservorio de recursos de interés. Así, por ejemplo, Uruguay, Costa Rica, Colombia, Perú y Brasil han avanzado más en el proceso implementación de energías renovables. La región aparece como destino de numerosos proyectos extractivos que pudiéramos catalogar bajo la noción de extractivismo verde. Aproximadamente, el 70% de la demanda por energía en la región proviene de combustibles fósiles, mientras que en el mundo el promedio ronda el 82%<sup>34</sup>. Es evidente que en la región se está bifurcando trayectorias verdes del extractivismo pues como apunta Dietz:

Varios países latinoamericanos han aprobado leyes y programas para una transición energética en los últimos años, como México (en 2015), Argentina (en 2015 y 2021), Colombia y Perú (en 2021). En Chile, el gobierno del presidente de izquierda Gabriel Boric, en el poder desde marzo de 2022, está preparando una ley de transición energética<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> Servicio Geológico Estadounidense. *The mineral industries of Latin America and Canada 2019*. Disponible en: <https://pubs.usgs.gov/myb/vol3/2019/myb3-2019-latin-america-canada.pdf>

<sup>33</sup> Ídem.

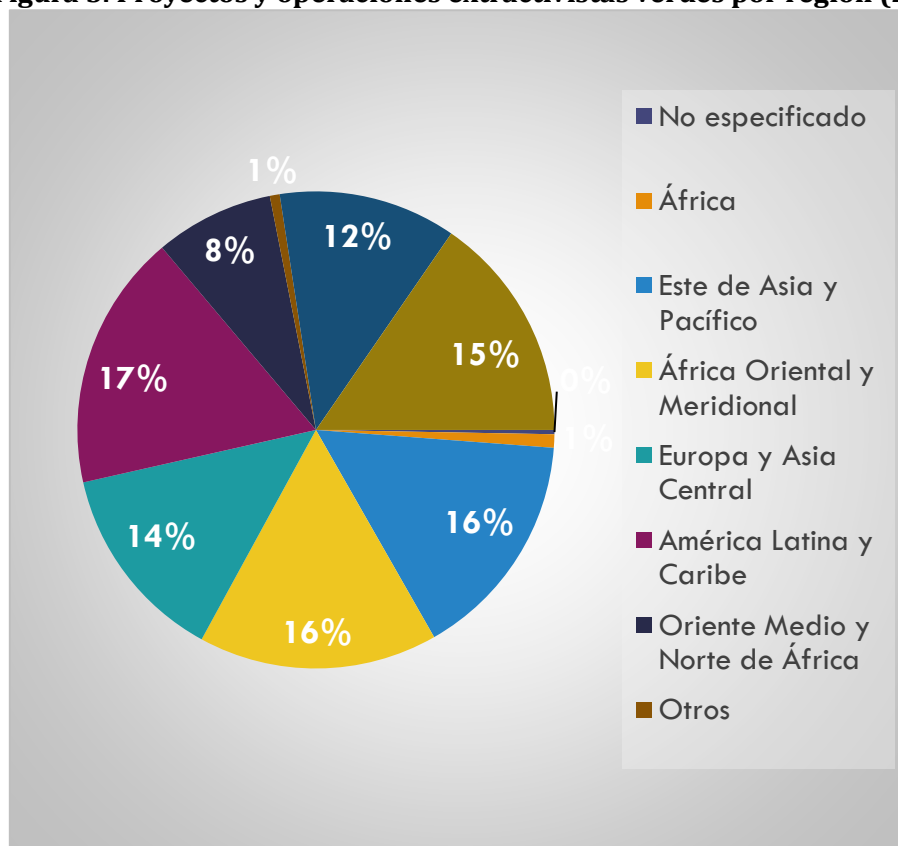
<sup>34</sup> Mogollón, María. “América Latina puede convertirse en un referente mundial de la transición energética justa”, *El País* (2022), <https://elpais.com/america-futura/2022-11-29/america-latina-puede-convertirse-en-un-referente-mundial-de-la-transicion-energetica-justa.html>

<sup>35</sup> Dietz, Kristina. “¿Transición energética en Europa, extractivismo verde en América Latina?”, *Nueva Sociedad* (agosto 2023): <https://nuso.org/articulo/306-transicion-energetica-europa-extractivismo-verde-america-latina/#:~:text=El%20extractivismo%20verde%20no%20se,minerales%2C%20as%C3%AD%20como%20de%20productos>

El objetivo común de estas iniciativas es la eliminación progresiva de los combustibles fósiles y el paso a las energías renovables mediante el fomento de la energía eólica y solar, la energía hidroeléctrica y geotérmica, la electromovilidad y la producción de hidrógeno preferentemente verde, pero también azul y gris<sup>36</sup>.

Con base en algunos datos proporcionados por Banco Mundial, y la transición energética en América Latina luce recién iniciada si se compara con otras regiones (Ver Figura 3). Sin embargo, la saturación de proyectos y operaciones de extractivismo verde parecen confirmar que se está fraguando una reconfiguración de las trayectorias históricas y dominantes del extractivismo que han atravesado a la región. Así, por ejemplo, en América Latina ha tenido lugar un incremento de políticas nacionales que priorizan acciones ante el cambio climático y otras problemáticas ambientales.

**Figura 3. Proyectos y operaciones extractivistas verdes por región (2023)**

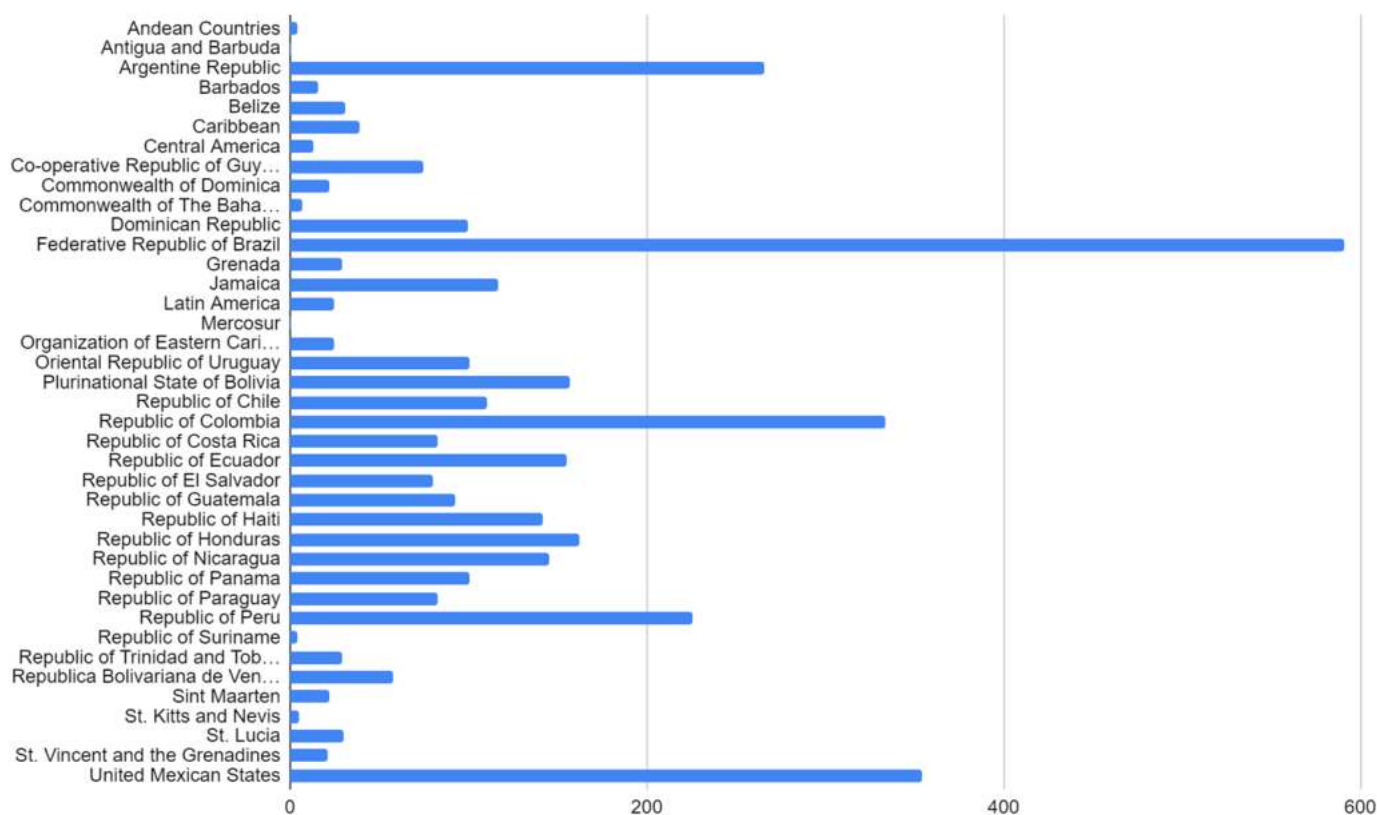


Fuente: Elaboración propia con datos filtrados del Banco Mundial, Projects & Operatios, <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/projects-home>

Según los mismos datos del Banco Mundial, Argentina, Brasil, Perú, Colombia y México concentran a nivel regional la mayor cantidad de proyectos y operaciones extractivas (Ver Figura 4). En el interior de éstos, está teniendo lugar una reordenación espacial de las operaciones extractivas. Como parte de esta reordenación, está teniendo lugar una serie de proceso de valorización espacial-territorial relacionada con el emplazamiento de extractivismos ligados principalmente a la transición energética.

<sup>36</sup>Dietz, Kristina. “¿Transición energética en Europa, extractivismo verde en América Latina?”, op. cit.

**Figura 4. Proyectos y operaciones de extractivismo verde en América Latina (2023)**



Fuente: Elaboración propia con datos filtrados del Banco Mundial, Projects & Operations, <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/projects-home>

Por ejemplo, en México se destaca el “descubrimiento” de lo que ha sido considerado un importante yacimiento de litio considerado un metal clave para la transición energética. Se estima que dicho yacimiento, situado a 180 kilómetros al noreste de Hermosillo, cuenta con reservas calculadas de 17, 500 toneladas, aunque con posibilidades de incrementar su explotación a 35, 000 toneladas Si bien actualmente en México aún no existen operaciones extractivas, sí habría que puntualizar que los marcos de regulación de la actual administración están agilizando la producción del territorio en el que se encuentra dicho yacimiento como un espacio valorizable y de gran interés para el establecimiento de operaciones extractivas. Si bien aún se está en fase inicial, el establecimiento de las primeras operaciones de exploración ha implicado un reordenamiento del territorio nacional a partir de decretos de ley que la facultan al Estado el disponer y ordenar los territorios en los que hay yacimientos de interés. Paralelamente, en un contexto de estrés hídrico, se ha iniciado un proceso profundo de reorganización de aguas que garanticen la provisión de ésta para la ejecución de los procesos iniciales de exploración y extracción, así como también para el vertido de desechos inherentes. Con ello también se produce la frontera que repartirá a la población entre los que estarán directamente expuestos a la contaminación asociada con estas operaciones extractivas y los que no. Al hacerlo hará repartible y circulable las patologías asociadas y las condiciones de riesgos potenciales.

En México, la nacionalización del litio en nombre de múltiples causas adiciona elementos para recalibrar la frontera de lo, en relación con la extracción intensiva de recursos, socialmente es aceptado o no. Justamente, aquí reside un cambio cualitativo importante en la trayectoria de los extractivismos pues en la medida en

que éstos son reverdecidos se facilita la construcción de entornos de aceptación a partir de la producción discursiva del umbral de los extractivismos que son “buenos” y “tolerables” aun cuando implique la producción sistemática de poblaciones y territorios susceptibles. Pero además la cuestión ambiental ha sido utilizada simultáneamente como un argumento al que fácilmente se puede recurrir para minar cualquier obstáculo.

En Brasil, el proyecto de Belo Monte en la Amazonia brasileña dirigida a la generación de energía hidroeléctrica a través de la construcción de la tercera represa más grande del mundo. El inicio de las operaciones en 2010 implicó sin duda una reorganización territorial en el seno de la Amazonia brasileña. Como parte de esta transformación, la retención de lo que antes eran ríos pero que ahora hacen parte de una laguna ha implicado no sólo la transformación de la cuenca alta, sino también el almacenaje de agua ha mermado el ambiente ribereño de pesca cuenca abajo afectando el sistema de subsistencia de la población local. Con ello además se fragua también un proceso de secado que además labra el terreno para el emplazamiento de otras operaciones y proyectos extractivos ligados con la plantación de monocultivos de soja y maíz para alimentar la generación de biocombustibles destinados a la exportación.

Los proyectos de generación de hidrógeno verde aparecen actualmente como una apuesta principal en el sur de la región. Justamente, Chile es ahora mismo la experiencia referencial en la región. De conformidad con la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, se ha priorizado bajo la administración de Gabriel Boric hacer de Chile un productor mundial de hidrógeno verde a partir del emplazamiento de nuevos proyectos extractivos financiados con un préstamo de 150 millones de dólares por parte del Banco Mundial a fin de que movilizar inversiones privadas, de otras instituciones multilaterales y fondos de financiamiento del clima para impulsar la transición energética que estimulará a la economía chilena<sup>37</sup>.

Sin embargo, dado que la generación de energía a partir de hidrólisis demanda volúmenes ingentes de agua y de energía. Por lo que, la ambiciosa apuesta requiere de un amplio programa de ordenación territorial que despejará el terreno a través del establecimiento de un régimen de regulación biogeopolítica relacionado con el emplazamiento de extensos laboratorios de generación de hidrógeno verde conformados por aerogeneradores, celdas fotovoltaicas y represas. Mientras los territorios se hacen valorizables y rentables para la extracción de energía, esta infraestructura funge también como un dispositivo que está mediando también el despojo no sólo de los terrenos indígenas de Antofagasta, sino de las condiciones materiales que hacen posible la reproducción social de las poblaciones nativas a las que históricamente se les ha asignado un lugar a través de su producción discursiva y estereotipada según diferentes estructuras de opresión. El avance de la privatización bajo la instalación de infraestructura de extracción de energía comunica también el imperativo de un poder regulador que, a partir de producir una forma de disposición y ocupación del territorio, también avanza en la gestión del comportamiento y la vida de las poblaciones locales en condiciones decididas por el mismo poder regulador en cuyo ejercicio toma parte el Estado, pero también las corporaciones beneficiadas.

En las narrativas nacionales, los proyectos y operaciones extractivistas se hacen acompañar de discursos en los que la causa ambiental dota de argumentos válidos que las presenta como extremadamente necesarias. A través de esta narrativa, se construyen un campo de posibilidad en el desarrollo de formas más perfeccionadas de ejercicio de poder en la medida en que éste queda ocultado bajo la noble causa de detener Cambio Climática, lo que otorga oportunidades históricas para mistificar y ocultar el ejercicio de poder, pero así también de expandir o rejuvenecer las condiciones que lo hacen biogeopolíticamente vivibles.

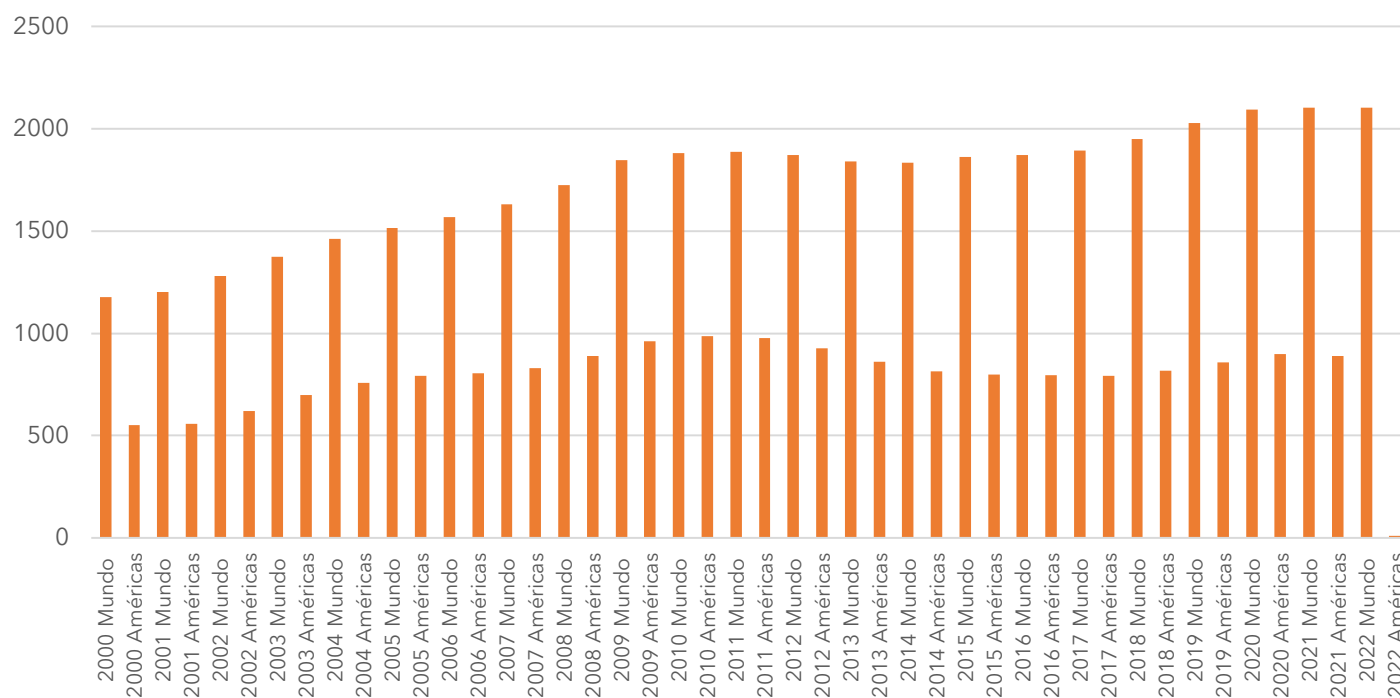
---

<sup>37</sup>Banco Mundial. Hidrógeno verde, clave para la transición energética en Chile. Disponible en <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2023/08/02/hidrogeno-verde-clave-para-la-transicion-energetica-en-chile>

Sostengo que ante el escenario de trayectorias verdes en las que se encuentra América Latina, habría que explorar cómo está mutando o no aquél extractivismo amparado en la apuesta verde. Más aún atestigüamos el proceso por el que se construyen a los buenos sujetos cuidadores y los no cuidadores. Eso codificación transcurre por una producción a nivel biopolítico de lo que significa ser un sujeto cuidador. Sólo por ejemplificar, los proyectos de sumideros de carbono implican también la producción de comportamientos y formas de vida que orientadas al proceso de organización de la extracción de valor hace realizable mediante la instalación de una forma de vida en la que los cuerpos terminan disciplinándose para desempeñar labores de vigilancia y cuidados de grandes extensiones de tierra con el fin de que se cumplan metas prometidas en los foros internacionales sobre el secuestro de carbono. Nos encontramos por ejemplo comunidades indígenas en la Península de Yucatán a los que se les involucra en las operaciones de secuestro de carbono que demanda la reconfiguración de su forma de vida cotidiana. Tenemos también el agravamiento de una problemática de acaparamiento de tierras que compromete la condiciones de reproducción social de comunidades indígenas afectadas.

No puede obviarse el hecho de que la existencia de numerosos proyectos y operaciones extractivas en la región obedece y hace parte por supuesto de encuadres más amplios. Es de sospechar que la alta dependencia de Estados Unidos y Europa, desde los cuales se ha editado la noción de economía sostenible, también estimule la minería de los metales base para la diversificación de la matriz energética. Cabe precisar que también los despliegues del extractivismo verde guardan también estrechos vínculos con el despliegue de la militarización que aparece cada vez más como un dispositivo que haga posible la instalación de operaciones extractivas. Desde una mirada biogeopolítica, el empleo de la militarización efectúa un rol de inmunización para desactivar cualquier movimiento o movilización que obstaculice dichas operaciones. Ahora bien, ha sido documentado que al despliegue de proyectos u operaciones extractivistas se acompañan también de una instrumentación de la militarización. Sin embargo, debemos advertir, a fin de no caer en una lectura maniquea, que el despliegue militar es multifactorial y aunque guarda relaciones co-genealógicas con el extractivismo también sus dinámicas pueden exceder e inscribirse en procesos más amplios. De acuerdo con datos proporcionados por SIPRI, la región de América Latina registra una tendencia hacia el incremento del gasto militar que además se conjuga con la delegación de muchas actividades domésticas a las fuerzas armadas, lo que puede interpretarse como signos de una continuidad e incluso de un redimensionamiento de la militarización en la región.

**Figura 6. Gasto militar durante el período 2000-2003 (Billones de U.S. dólares)**



Fuente: Elaboración propia con datos de SIPRI.

Más aún no debemos perder de vista que los proyectos y operaciones de un extractivismo verde se juxtaponen con un despliegue militar, policíaco y paramilitar en la región promovido por la instalación de planes e iniciativas de seguridad que se triangulan y juxtaponen entre sí. La militarización que acompaña a los extractivismos verdes aparece relacionada con las tendencias en materia de seguridad nacional en las que en la medida en que las cuestiones relacionadas con cambio climático y la transición energética aparecen relacionadas con la noción de desarrollo también figuran como elementos de atención.

En América Latina, aunque no exclusivamente en la región, el extractivismo verde también se hace acompañar de la instrumentalización de la violencia subjetiva. Inclusive en determinados contextos espaciotemporales, el esquema extractivista se distingue ya no sólo por el empleo de la violencia como instrumento o tecnología de poder, sino porque abrevará de la espectacularidad que sus expresiones asuman para devenir efectiva y productiva a partir de la inducción de un estado de shock en el que la conmoción social es utilizada para avanzar en el desplazamiento de la frontera extractiva.

La instalación de proyectos extractivistas es asistida y mantenida por un despliegue militar territorial que en más de una ocasión es antecedido por un decreto de estado de excepción en sus variantes estado de emergencia, estado de sitio, estado de guerra, estado de urgencia o ley marcial que se habilita en nombre de una suspensión del estado de derecho que se representa como indispensable para el mantenimiento del mismo estado de derecho ante situaciones en las que se debe combatir a un enemigo y/o restaurar el orden. En el caso de la región el decreto de un estado de excepción encuentra su justificación en la necesidad extraordinaria de hacer uso de despliegues de violencia que a través de mecanismos coercitivos resguardarán el estado normal de las cosas. Sin embargo, distintas investigaciones advierten que el estado de excepción *de facto* o *de iure* deviene cada vez más en una condición sine qua non para la operación de un hiperextractivismo.

Cabe precisar que el estado de excepción en sus diferentes denominaciones se desprende y hace parte de políticas de seguridad muchas más amplias que se articulan también con las tendencias de securitización a escala mundial. La construcción del enemigo se hace posible a partir de la producción discursiva apoyada en la construcción de representaciones en las que éste asume la figura del crimen organizado, pero así también de la disidencia política a la que se le coloca la etiqueta de “insubordinados”, “ingobernables” y “rebeldes” entre muchas otras más.

En Perú durante el período comprendido entre 2011 y 2015 en el marco de un decreto de estado de excepción se facultaría la militarización de muchas regiones del país en las que ha habido resistencias ante proyectos de extractivismo minero. Guatemala ha recurrido a la Ley de Orden Público (Decreto 7- 1965) desde donde se faculta el decreto de estado de sitio y que en conjugación con la Ley de tómulos de 2014 prohíbe protestas pacíficas contra la minería. En Bolivia la Ley 357 de 2013 y la Ley de Minería y Metalurgia de 2014 penalizan aquellas acciones que obstaculicen el extractivismo minero. En Colombia Ley 1453 de 2011 en la que bajo la imputación de “obstrucción de vías públicas que afecten el orden público” se facilita la judicialización en protestas incluso pacíficas.

En México el estado de excepción está dispuesto en el Artículo 29 constitucional bajo el reconocimiento de derecho de emergencia está contemplado en situaciones en las que se demanda una rápida respuesta estatal ante una situación o problemática que así lo exija y por la cual se restringe el derecho de libertad, el libre tránsito, la libertad de reunión y se suspende la inviolabilidad del domicilio. Entre los diferentes causales de la declaratoria se destacan conmoción interior, guerra interior, calamidad pública o afectación a la estabilidad institucional o estatal hasta graves perturbaciones al orden público. Es precisamente en la generalidad de las causas en las que el orden público se antepone a todo que se facilita justificar la sofocación de cualquier disidencia, protesta o movilización contra cualquier extractivismo.

Aunque el estado de excepción se revela como una suerte de dispositivo que no se reduce al extractivismo, sí se coloca a su servicio en contextos en los que ya se anticipan obstaculizaciones a aquellos proceso que constituyen y hacen parte de lo que ha sido históricamente producido como elemento de un orden público a escala nacional, desde las protestas a extractivismos, pero así también a movilizaciones que no necesariamente desafían a las prácticas extractivas.

La violencia subjetiva como herramienta de regulación biogeopolítica en la región ha tomado cursos y expresiones inéditas que se manifiestan en diferentes sucesos que oscilan entre la disuasión, persecución, criminalización de la protesta, secuestros y desapariciones de líderes de movimientos ambientalistas comunitarios de poblaciones campesinas sobre las que se perpetra el despojo no sólo material expresado en el acceso, derecho, usufructo de las tierras por parte de las empresas extractivas, sino que ello a su vez relata una historia de despojo de las propias condiciones histórico-materiales de su propia reproducción.

El ataque a los mineros artesanales en Arequipa perpetrado por organizaciones criminales contratadas por la principal concesionaria en la región es la expresión misma de las operaciones sistemáticas por las cuales el despliegue de la violencia directa subjetiva media el despojo de las condiciones materiales de la reproducción de las poblaciones locales clasializadas y racializadas a las que constantemente se les tiene a negar la posibilidad de sostenimiento de sus vidas a través de la minería artesanal.

Sin embargo, estas violencia no encuentra su finalidad en el acto concreto sobre el sujeto, sino en el cómo a través de esto, se contribuye por medios coercitivos al mantenimiento de una dominación de clase en la que el despojo en sus múltiples expresiones se hace posible y con ello las relaciones de dominación que son constitutivas y reproductivas para el modo de producción. Precisamente, la espectacularidad que distingue a las violencias subjetivas en este contexto prefigura cuán efectivo es su despliegue en la medida en que el estado de conmoción, miedo e incertidumbre puede inducir una sofocación de las disidencias que ante el estado de shock puede quedarse paralizada.



En el marco de la contingencia sanitaria, las medidas de confinamiento generalizadas dispusieron un escenario en el que el estado de shock inducido por una pandemia terminaría siendo instrumentalizado para confinar a las disidencias mientras en la política interior las actividades extractivas quedaban catalogadas como actividades económicas esenciales.

En mayo de 2020 el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) expondría que “las comunidades que defienden sus territorios frente a la minería son brutalmente reprimidos por la policía y las fuerzas armadas, bajo la excusa de las medidas de excepción o catástrofe” que se imponen. Así, por ejemplo, en las comunidades indígenas de la Sierra de Manantlán refieren estar siendo asediadas por la empresa minera Peña Colorada que, en contubernio con las fuerzas policíacas del gobierno estatal, pretenden desalojarlas.

El escenario se ha complejizado de tal manera que entonces ya no sólo las poblaciones, resistencias, movilizaciones y protestas se enfrentan a la sistemática ofensiva de las fuerzas estatales policiaco-militares que despliegan diferentes mecanismos de violencia directa, sino también a los ataques de aquellas organizaciones criminales que pueden desplegar violencias aún más recrudescidas. Precisamente, el mantenimiento de facto de los estados de excepción ya vueltos norma, se convierte en esa tecnología que ampara la supresión de cualquier derechos y garantías civiles y que se vuelve muy funcional para sofocar las disidencias y movimientos contra los extractivismos.

De hecho, podría advertirse que los despliegues de esta violencia ejercida sobre las diferentes clases históricamente precarizadas son inclusive más efectivos pues su intencionalidad ocultada detrás de su espectacularidad deja entrever que el estado de shock que inducen en la población es aún más generalizado y permanente, lo que establece consigo condiciones materiales para minar los obstáculos o frenos que las protestas, movimientos y movilizaciones colocan al avance del extractivismo. Más aún habría que tener en perspectiva que en América Latina la espacialización del extractivismo que requiere de la producción de territorios de extracción, circulación y consumo de lo extraído aparece profundamente amalgamada con formas de gobierno privado indirecto en las que intervienen distintos sujetos.

No podemos obviar el hecho de que los extractivismos verdes potencialmente pueden reforzar la militarización no sólo de los lugares de extracción, sino también de la infraestructura verde que se demanda para la producción de energía alternativa. En el marco de una tendencia en la región de que las fuerzas militares continúen expandiendo y profundizando en tareas domésticas, podría observarse que, ante las proyecciones de desastres asociados a amenazas directamente vinculadas a grandes problemáticas ambientales, sea también en una lógica de instrumentación del shock, sean también el canal para ampliar, profundizar y densificar la militarización. No podemos olvidar cómo en la construcción del crimen organizado como el enemigo tropicalizado de las planes e iniciativas de seguridad regional aparece ligado con los procesos de acaparamiento y reconstitución de la tenencia de tierras. Por supuesto que la militarización que acompaña al extractivismo responde también al escalado de conflictos y movimientos ambientales que obstaculizan, denuncian y contravienen al extractivismo. Observamos un momento en el que la militarización tenderá del hilo de la securitización de la causa ambiental para hacerse asimilable. Si esto es así, podemos esperar que el despliegue aparezca cada vez más involucrado con el facilitar muchos procesos que preceden o suceden al arribo de un proyecto u operación extractiva. Mientras el cambio climático aparezca como una amenaza a la seguridad, se hace más fácil ir matizando e incluso validando el despliegue militar en nombre de una causa compartida por la humanidad.

## A manera de cierre

Es importante explorar otras lecturas sobre el extractivismo que desvelen nuevas dimensiones pues en el entendido de que la causa ambiental ha extendido sus trayectorias se hace irrenunciable el retorno a la discusión teórica-conceptual del mismo término para advertir esas otras expresiones o formas que parecen ser muy propias de una contemporaneidad signada por un momento histórico en el que el énfasis en la transición energética, la gobernanza ambiental y la economía sostenible parecen no solo estar reelaborando las expresiones actualizadas del extractivismo, sino que también a través de éste se está haciendo posible desplazar los umbrales de lo extraíble y el cómo ello a su vez renueva o inaugura otras formas de regulación, administración y gestión biogeopolítica. Es innegable que con el énfasis en la transición energética como principal apuesta para hacer frente al Cambio Climático plantea desafíos y contradicciones para la región en la medida en que con esa justificación se puede anticipar un inusitado reforzamiento e impulso al extractivismo minero en un momento en el que la región ya enfrenta problemáticas múltiples propias de un desarrollo histórico acumulado de afectaciones relacionada con la minería. Entendiendo que el extractivismo no es un proceso aislado, podría también esperarse el impulso de olas de privatización y/o nacionalización relacionadas con los metales de transición, pero así también podrían manifestarse nuevas reediciones de acumulación por despojo que conjugada con problemáticas de escasez de agua o deterioro de condiciones ambientales advertirán escenarios comprometedores para la región de América Latina. Una región que ya experimenta eventos hidrometeorológicos atípicos cada vez más extremos vinculados con el Cambio Climático cuyos efectos se distribuyen y se viven de manera diferenciada dentro de las sociedades latinoamericanas atravesadas por procesos de precarización, marginalidad, pobreza extrema. Creciente desigualdad y segregación.

## Referencias

- Albarenga, Pablo. ““Belo Monte es muerte”: el daño del progreso a la Amazonía brasileña, El País (2022): <https://elpais.com/planeta-futuro/2022-06-08/belo-monte-es-muerte-el-dano-del-progreso-a-la-amazonia-brasilena.html>
- Acosta, Alberto. *Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición*, <https://cronicon.net/paginas/Documentos/paq2/No.23.pdf>, p, 2.
- Agencia de Noticias Red de Acción, “Hidrógeno verde: despojo territorial y falso progreso” (2022), <https://www.anred.org/2022/06/24/hidrogeno-verde-despojo-territorial-y-falso-progreso/>
- Banco Mundial. Hidrógeno verde, clave para la transición energética en Chile, Noticias (2023), <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2023/08/02/hidrogeno-verde-clave-para-la-transicion-energetica-en-chile>
- Bruna, Natacha. “A climate-smart world and the rise of Green Extractivism”, *The Journal of Peasant Studies*, 49, no. 4 (2022), p. 846.
- Carbon Markets 101, La guía definitiva sobre mecanismos climáticos basados en el mercado (2020), <https://carbonmarketwatch.org/wp-content/uploads/2020/07/CMW-SPANISH-CARBON-MARKETS-101-THE-ULTIMATE-GUIDE-TO-MARKET-BASED-CLIMATE-MECHANISMS-FINAL-2020-WEB.pdf>
- Chagnon, C. et al. “From extractivism to global extractivism: the evolution of an organizing concept”, *The Journal of Peasant Studies* 49, no. 4 (2022): p. 760-792.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Declaración y Plan de Acción de Estocolmo (1972), [https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/29567/ELGP1StockD\\_SP.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/29567/ELGP1StockD_SP.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Programa 21 (1989), [https://sdgs.un.org/sites/default/files/documents/1718a21\\_summary\\_spanish.pdf?gl=1\\*1f50f8](https://sdgs.un.org/sites/default/files/documents/1718a21_summary_spanish.pdf?gl=1*1f50f8)

[2\\* ga\\*NDEyMjg0NjU5LjE3MDA1NDk0NzY\\* ga TK9BQL5X7Z\\*MTcwMTc4NTQxOS4zLjAuMTcwMTc4NTQxOS4wLjAuMA.](#)

- Dietz, Kristina. “¿Transición energética en Europa, extractivismo verde en América Latina?”, *Nueva Sociedad* (agosto 2023): <https://nuso.org/articulo/306-transicion-energetica-europa-extractivismo-verde-america-latina/#:~:text=El%20extractivismo%20verde%20no%20se,minerales%2C%20as%3%AD%20c%20de%20productos>
- Foucault Michael. Seguridad Territorio y Población. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Gago, Verónica, and Sandro Mezzadra. “A Critique of the Extractive Operations of Capital: Toward an Expanded Conception of Extractivism.”, *Rethinking Marxism* 29, no. 4 (2017): 574–591.
- Gudynas Eduardo. “Extractivismos, modo de vida imperial y violencia”, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, no. 143 (2018), pp. 75-92.
- Gudynas, Eduardo. *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Bolivia: Centro de Documentación e Información, 2015.
- Harvey, David. Justicia, naturaleza y geografía de la diferencia. Ecuador: Traficantes de sueños, 2017.
- Isla, Ana. “El “enverdecimiento” fase superior del extractivismo”, *Revista de Ciencias Sociales* 1, no. 175 (2022): pp. 39-154.
- Mogollón, María. “América Latina puede convertirse en un referente mundial de la transición energética justa”, *El País* (2022), <https://elpais.com/america-futura/2022-11-29/america-latina-puede-convertirse-en-un-referente-mundial-de-la-transicion-energetica-justa.html>
- Malte Dorn, Feliz et. al. “Towards a climate change consensus: How mining and agriculture legitimize green extractivism in Argentina”, *The Extractive Industries and Society* 11 (2022), <https://doi.org/10.1016/j.exis.2022.101130>.
- Meadows, Doratella. *Los límites del crecimiento*. México: Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Naciones Unidas, Acuerdo de París, [https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)
- Nielson, Brett y Mezzadra Sandro. “Operations of capital”, *The South Atlantic Quarterly* 114, no. 1 (enero 2015): pp. 1-9.
- O’ Connor, James. *¿Es posible el capitalismo sostenible?*, Buenos Aires: CLACSO, 2002.
- Servicio Geológico Estadounidense. *The mineral industries of Latin America and Canada 2019*. Disponible en: <https://pubs.usgs.gov/myb/vol3/2019/myb3-2019-latin-america-canada.pdf>
- Rezago, Daniela. “Conflictividad internacional por minerales metálicos estratégicos : la geoestrategia estadounidense de aprovisionamiento en México y Brasil (2000-2020)”, Tesis de Maestría, UNAM, 2021.
- Smith Neil. *Uneven Development. Nature, Capital, and the Production of Space*. Georgia: University of Georgia Press, 1984.
- Stockholm International Peace Research Institute, SIPRI Military Expenditure Database. Disponible en: <https://www.sipri.org/databases/milex>
- Svampa, Maristella. *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*, Guadalajara: CALAS, 2019.